

## CONSEJO DIRECTIVO

### ACTA No. 004 DE 2002

En Cartagena de Indias, a los veintisiete (27) días del mes de junio de 2002, siendo las 8.30 a.m., se dio inicio a la sesión de Consejo Directivo de la Escuela Superior de Bellas Artes Cartagena de Indias, en la Rectoría de la Escuela en la ciudad de Cartagena.

El doctor EDER FLOREZ LOPEZ, quien preside la sesión del Consejo Directivo en representación del doctor LUIS DANIEL VARGAS SÁNCHEZ, Gobernador del Departamento de Bolívar, instaló la reunión y se procedió a dar lectura del Orden del día:

1. Verificación del Quórum
2. Lectura y aprobación del acta anterior
3. Revisión Compromisos Acta Anterior
4. Informe Rectoría
5. Presentación Estados Financieros
6. Propositiones y varios

El presidente, doctor EDER FLOREZ LOPEZ, puso a consideración el Orden del día, el Consejo Directivo en pleno aprueba el orden del día propuesto.

Seguidamente se procede así:

#### 1. Verificación del quórum

Se hace por la Secretaria del Consejo Directivo, la constatación de asistencia de los miembros, verificando que existe quórum para adelantar la sesión de Consejo Directivo correspondiente.

Doctor EDER FLOREZ LOPEZ	Representante Gobernador de Bolívar
Doctor LEON TRUJILLO VELEZ	Representante Presidente de la República
Doctora MARIA CRISTINA SÁNCHEZ	Rep. Sector Productivo
Doctora SACRA NADER DAVID	Rectora
Doctor ANIBAL OLIER BUENO	Representante de los Exrrectores
Doctora ESTELA BARRETO ALVAREZ	Representante Directivas Académicas
Señora LAURINA CABALLERO	Representante de los Egresados
Señor CARLOS RAMÍREZ	Representante Estudiantes

Preside la sesión de Consejo Directivo el Doctor Doctor EDER FLOREZ LOPEZ Representante del Gobernador de Bolívar y actúa como Secretaria la Doctora ELZIE TORRES A., Secretaria General de la Institución.

Acto seguido se procedió a continuar con el Orden del Día, así:

## HOJA N° 2 ACTA CD No. 004 DE 2002

### 2. Lectura y aprobación del acta anterior:

Se procede por la Secretaria del Consejo a realizar la lectura del Acta anterior una vez finalizada la lectura, el Presidente del consejo sometió a consideración de la mesa la aprobación; el Consejo consideró aprobar el Acta.

### 3. Revisión de Compromisos Acta anterior.

Se procedió a la lectura de los compromisos adquiridos por los presentes en la sesión anterior y lo adelantado por cada uno de ellos sobre los diferentes temas así:

La Rectora informa que dentro de las gestiones de viabilidad financiera adelantadas por ella esta un Proyecto de Ley presentado contando con el apoyo de algunos Senadores y Representantes a la Cámara del Departamento, se tomó como modelo la Ley aprobada para dar el apoyo al Conservatorio del Tolima, la solicitud es pidiendo unos rubros del orden de \$1.600.000.000.00, este proyecto busca conseguir unos aportes del orden nacional que garanticen unos recursos permanentes que den a la Institución la tranquilidad financiera, para encaminar los esfuerzos al fortalecimiento académico y proyección de la ESBA. El doctor EDER FLOREZ le dijo a la Rectora que la Gobernación, esta por intermedio de la Secretaria de Planeación, está haciendo la recopilación de los diferentes proyectos que se están gestionando ante el gobierno Nacional, para conseguir con los Senadores y representantes del departamento una cohesión en tal sentido que permita hacerlos efectivos; por lo que pide a la señora Rectora, prepare una carta acompañada de los documentos respectivos del Proyecto de Ley presentado para darle el apoyo e impulso requerido.

### 4. Informe Rectoría.

La Rectora expresa a los presentes que su informe incluye varios puntos así:

#### 4.1. Viaje a Texas Congreso NAFSA

De dicho viaje explicó que considera fue positivo porque permitió un acercamiento con un gran número de Universidades y conocer fortalezas y debilidades de las mismas, para también corroborar las nuestras; hubo cosas positivas y negativas.

Unos de los aspectos positivos poder interactuar con los representantes de las I. E. S. Colombianas asistentes, y fue una gran integración, porque se tenía un solo gran Stand para nuestras I.E.S.

Se pudo dar a conocer la Existencia de nuestra Institución con las Entidades Nacionales y en el exterior.

El gran propósito de todas las I.E.S asistentes era reclutar alumnos, para lo cual ofrecían como atractivo sus locaciones, residencias para estudiantes y hospedaje

9

## HOJA N° 3 ACTA CD No. 004 DE 2002

seguros médicos, etc. incluso pudimos observar que hay empresas especializadas en el reclutamiento de alumnos, pero ellas se asocian a las Instituciones, que ofrecen garantías a los estudiantes.

Como fortaleza nuestra pudimos notar que el estar en Cartagena, Costa Caribe, hace llamativo para muchos la Escuela, sin embargo, el estar en el contexto Colombia, con sus problemas de orden público, nos perjudica considerablemente, por lo que nadie quiere venir; esto nos entristeció a todos ya que muchas llevamos expectativas en tal sentido. No obstante lo anterior consideramos que fue positivo el aprendizaje.

Estamos tratando de ver si a través de la Comisión de Fulbright, ésta nos financia la traída de por lo menos un docente.

Otra de las Universidades interesadas, fue la Universidad de Artes de Florencia – Italia, quienes por el momento como un primer contacto, se comprometieron a enviarnos todas sus publicaciones; también la Savannah College of Art and Design.

Se hicieron otros contactos que esperamos sean productivos; pero tristemente no podemos desconocer la realidad Colombiana, que hace más difícil cualquier gestión, ya que las Universidades extranjeras, no se arriesgan mucho al envío de docentes, que sería uno de nuestros mayores intereses en principio.

A grandes rasgos lo anterior recoge la experiencia vivida en tal sentido.

### 4.2. Informe sobre situación Proyecto Plan Estratégico (B.O.T.)

Explica que los señores de BOT CONSESIONES DE GERENCIA LTDA, se encuentran preparando su penúltimo informe, se tienen una cita con ellos el día 3 de julio para revisar lo adelantado; señaló que se ha estado trabajando muy de la mano con ellos y se han empezado ya a revisar la implementación de algunos de sus sugerencias que se aprecia son convenientes para la Institución. Dentro de las sugerencias hechas esta el manjar los programas de No Formal con los tres (3) directores de programas de Educación Superior, lo cual disminuye costos; ellos están ayudando también en la consecución de unos directores de Programas que sean Artistas, pero que manejen la parte académica y administrativa adecuadamente, ya que les toca también ser unos administradores, muy integrales y que puedan encadenar lo académico y lo administrativo, en beneficio de la Institución. Así mismo se esta adelantando ante el ICFES el proceso de aprobación del programa de DISEÑO GRAFICO, que siendo uno de los programas no formales que más acogida tiene, nos puede garantizar unos ingresos financieros en Educación Superior; y que es otra de la sugerencias efectuadas por ellos; justamente la doctora ESTELA BARRETO, viaja a la ciudad de Bogotá a gestionar lo correspondiente ante el ICFES, pues se están presentando unas modificaciones para hacer de la malla de Diseño Gráfico, una malla más flexible, adecuándola a los lineamientos del ICFES del sistema de créditos.

La Rectora pidió al señor Presidente y los demás miembros presentes, se le autorice por medio de acuerdo la presentación de estas modificaciones ante el

## HOJA N° 4 ACTA CD No. 004 DE 2002

ICFES; el Consejo, después de escuchar las razones expuestas, procedió aprobar dicha autorización suscribiéndose el acuerdo correspondiente.

### 4. 3. Estampilla Pro Cultura

Estampilla Pro Cultura, sobre este tema la Rectora pidió que la Secretaria General informará a los presentes las diferentes gestiones hasta la fecha realizadas. La Secretaria General explicó que desde el mes de abril la ESBA envió a cada Notario de los Municipios los documentos respectivos (Ordenanzas, Decreto Reglamentario y presentación de las Instituciones beneficiarias de la Estampilla), el Jefe de Planeación fue el encargado de llevarlos y establecer un primer contacto con ellos. A su vez la Secretaria General, realizó las visitas de las Notarias de Cartagena, y a las empresas de Televisión por Cable y Satelital que operan en la ciudad; de las visitas efectuadas se recogieron un gran número de inquietudes que fueron presentadas al señor Secretario de Hacienda en reunión sostenida con él de donde salió que se adelantará una modificación al Decreto Reglamentario N° 177, las cuales se coordinaron con Jurídica de la Gobernación y finalmente, el día 21 de junio fue suscrito por el señor Gobernador encargado, doctor LIBARDO SIMANCAS, el Decreto modificándolo. En este momento se está pendiente de la apertura de las cuentas para recaudo por parte de la Secretaria de Hacienda Departamental y de la suscripción de los Convenios con los notarios de los municipios, convenios que en este momento se encuentran en revisión en jurídica; con las notarias de Cartagena se va a manejar con los pagos ante la misma Tesorería departamental; se evidenció la necesidad de proponer una modificación más de fondo a la misma ordenanza, para autorizar el pago de una comisión por recaudo a los notarios y empresas que deberán cobrar el servicio, ya que esta ha sido tal vez su mayor preocupación, pues se les genera unos incrementos y gastos en sus procesos internos de facturación, etc., que ellos afirman no es justo se les añada más trabajo y ningún beneficio, por lo cual ya con la nueva Secretaria de Hacienda, se está en conversación para presentar al señor Gobernador la inquietud de presentar a la Asamblea un proyecto de modificación de la Ordenanza.

La doctora MARIA CRISTINA SÁNCHEZ, dijo que ella ha recogido la inquietud de la Cámara de Comercio, en relación con el sobre costo que se genera para el usuario que debe adquirir un certificado, con el porcentaje establecido por concepto de Estampilla y pide se haga una verificación de lo correspondiente para dilucidar a la Cámara las inquietudes en tal sentido.

Los presentes opinaron que el porcentaje de reciprocidad que se presente como proyecto a la Asamblea y que se maneje no deberá exceder, por ejemplo, lo establecido para la Estampilla Pro Hospital.

### 5. Presentación Estados Financieros

La Rectora entregó a los presentes una copia de los Estados Financieros, explica como han estado los manejos financieros durante el semestre; pidió permitieran

## HOJA N° 5 ACTA CD No. 004 DE 2002

que el Contador hiciera una presentación más detallada de los Estados; el señor Presidente, propuso que era mejor que se analizaran los Estados Financieros en la próxima reunión, para permitir que los presentes tengan tiempo de estudiarlos y en caso de cualquier inquietud se ventile en la siguiente sesión. El Consejo en pleno aprobó la propuesta.

El señor Contador GILBERTO POLO expresó que en su consideración es necesario resaltar de los Estados Financieros, el nivel de los recaudos por concepto de matrícula de estudiantes y la Cartera por este mismo concepto, la cual ha mejorado considerablemente, pues la cultura de pago ha cambiado, con la gestión liderada por la doctora SACRA NADER y el equipo administrativo existente, ya la gente está dejando de pensar que todo aquí es gratis; este hecho es importante resaltarlo como un avance.

### 6. Propositiones y Varios

#### - Reestructuración Planta de Personal :

La Rectora explicó que de acuerdo a las conclusiones de los Asesores (B.O.T.) se requiere plantear la modificación de la Planta de Personal, ya que se hace necesario la liquidación de los auxiliares de la Banda de Músicos, que a la fecha laboran con la Institución, ya que este ha sido un punto que se ha evidenciado genera una carga financiera para la Institución y muy poca productividad; más aún en estos momentos en que de conformidad con los parámetros establecidos por el ICFES y las sugerencias planteados por los Asesores, debemos encausar nuestros esfuerzos y recursos a la parte académica, objetivo y razón de ser de la Escuela Superior de Bellas Artes. La Rectora explicó que precisamente para poder liquidar e indemnizar a los auxiliares de la Banda de Músicos, lo cual tiene un costo aproximado de ciento treinta millones de pesos de los cuales unos noventa y siete millones corresponde al período laborado por ellos en la Gobernación hasta el año de 1999 y el resto los causado hasta la fecha. En tal sentido se efectuó una gestión ante el Comité de Vigilancia de Acreencias- Gobernación de Bolívar, solicitando que se considere la posibilidad de que el departamento asuma el pago de las indemnizaciones correspondientes, atendiendo el desembolso de Crédito que por ajuste fiscal, realizarán las Entidades Financieras por el orden de cuatro mil quinientos millones de pesos al departamento de Bolívar; informó que el Comité se reunió en el día de ayer, y de que hemos sido informados que la solicitud nuestra ha sido aceptada según Acta N° 4 de fecha 26 de junio de 2002; pero que deberán contar con un visto bueno de la Dirección de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda.

Los miembros del Consejo Directivo, manifestaron su complacencia por la noticia que la Rectora trae al Consejo, señalando **que acuerdan autorizar al Rectora a efectuar los ajuste necesarios a la planta de personal** una vez tenga en la mano el documento o disponibilidad presupuestal correspondiente de parte de la Gobernación y/o Ministerio de Hacienda, ya que las razones expresadas en el informe Técnico que acompaña la solicitud y leído al Consejo fundamentan suficientemente los motivos de la necesidad de dicho ajuste de la Planta de Personal de la ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES.

**HOJA N° 6 ACTA CD No. 004 DE 2002**

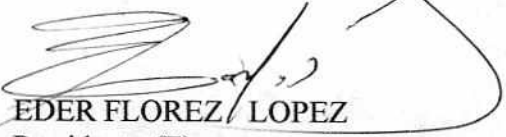
- El doctor LEON TRUJILLO VELEZ señaló que ha recibido unas inquietudes de algunos artistas radicados en la ciudad tal como es el caso de Camilo Calderón y otros, para que se les permita acercarse a la ESBA y aportar a través de talleres o seminarios sus conocimientos, ellos no pedirían pago por esto sino una compensación dándoles el cupo de un estudiante, para ellos asignarlo a algunos jóvenes talentos a los que quieren ayudar. Los presentes opinaron que la idea pudiera ser viable, pero que esto deberá ser revisado con la Rectoría y Vicerrectoría Académica a fin de examinar detalladamente lo correspondiente.

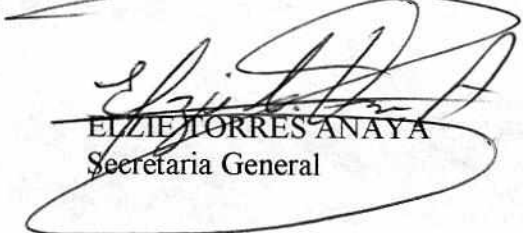
- La doctora María Cristina Sánchez explicó que trae como propuesta se estudie la posibilidad de acoger un programa que FENALCO ofrece a sus usuarios y afiliados que se llama Crédi Cheque y consiste en un sistema de financiación con cheques; ella explicó que dicho programa pudiera ser beneficio para la ESBA; opinaron los presentes, que en tal sentido es conveniente el tema sea revisado más detalladamente por la Rectora, quien en una próxima sesión presentará las consideraciones que le merezca la propuesta después de haber sido estudiada.

- La Rectora solicitó al doctor LEON TRUJILLO VELEZ su apoyo ante la Filial de Monumentos de la cual hace parte, para conseguir se autoricen las Rejas de acceso al Claustro, ya que por seguridad y salubridad son necesarias, ya ante el Consejo se han presentado anteriormente las razones argumentadas, y según autorización, se realizaron las gestiones con el Consejo de Monumentos en Bogotá, quienes en comunicación consideran que es la filial la que tiene la última palabra. El doctor LEON TRUJILLO VELEZ indicó que el Consejo de Patrimonio autoriza las rejas, pero en un diseño sencillo que debe someterse al visto bueno de dicho Consejo. La Rectora indicó que no existe inconveniente en tal sentido y que se atenderá las recomendaciones que la Filial de Monumentos establezca. El doctor LEON TRUJILLO VELEZ expresó que él se responsabiliza de gestionar y tramitar el permiso ante la Filial de Monumentos de Bolívar. El Consejo autoriza a la Rectora a realizar las obras correspondientes a las Rejas a colocarse en la fachada del Claustro, una vez se cuente con el permiso de la Filial de Monumentos.

- El Consejo Directivo de conformidad con sus facultades otorgadas por el Estatuto General de la Institución en su artículo 20 literal h es quien puede remover o designar a los Vicerrectores de la Institución, por lo cual el Consejo en pleno en uso de sus facultades, autoriza a la Rectora a la toma de la medida administrativa correspondiente para remover de su cargo al señor JOSE RAFAEL BELTRAN quien desempeña el cargo de Vicerrector Administrativo de la Institución; la Rectora deberá presentar en la próxima sesión de Consejo las Hojas de Vida de los posibles candidatos.

- La reunión se da por terminada a la 11:30 A. M. del día 27 de junio de 2002, después de haber sido leída y aprobado por los presentes. Se firma en Cartagena de Indias a los 27 días del mes de junio de 2002, por quienes en ella intervienen.

  
EDER FLOREZ LOPEZ  
Presidente (E)

  
ELZIE TORRES ANAYA  
Secretaría General